





SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE VERACRUZ

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA-RECEPCIÓN SUBDIRECCIÓN DE APOYO JURÍDICO INSTITUCIONAL

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz, siendo las díez horas del día dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve, se reúnen en la oficina de la Subdirección de Apoyo Jurídico Institucional, ubicada en el Boulevard Xalapa – Coatepec km 1.5 Colonia Benito Juárez C.P. 91070, la C. Viviana Castro Ramírez, quien deja de ocupar el cargo de Subdirectora de Apoyo Jurídico Institucional, y la C. Claudia Bertha Ruiz Rosas, quien fue designada por parte de la Directora General de este Sistema; como Encargada de Despacho, a partir del día dieciséis de diciembre del dos mil diecinueve, con el objeto de realizar la entrega-recepción de los asuntos y recursos correspondientes al área administrativa bajo el mando, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y lo dispuesto en los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal y en el Manual para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Estatal, publicado en la Gaceta Oficial No. 160 de fecha 20 de abril de 2018; "Lineamientos que deberán observar los servidores públicos al separarse de su empleo, cargo o comisión, para realizar la entrega-recepción de los recursos que tenga asignados y del informe de los asuntos bajo su responsabilidad". -----

Ambos servidores se identifican con credenciales de elector con folio y manifiestan tener sus domicilios particulares en
y y respectivamente.
Designación de testigos de asistencia: Intervienen como testigos de asistencia el C. David Axayacatl Tedy Esquivel y el C. Alejandro Jesús Ruiz Villa, manifestando el primero prestar sus servicios en el Sistema DIF Estatal Veracruz, como Subdirector de la Subdirección de Asuntos Jurídicos dependiente de la Dirección Jurídica y Consultiva, identificándose con credencial para votar con folio manufactor de la Sistema DIF

Estatal Veracruz, como Ejecutivo de Proyectos en la Dirección Jurídica y Consultiva, y se identifica

con credencial Institucional con número de personal

Designación de representantes: la C. Viviana Castro Ramírez, no designa a persona alguna para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega-Recepción y proporcione los datos, documentación e información relativa al acto y al estado de los asuntos objeto del mismo. Por su parte, la C. Claudia Bertha Ruiz Rosas, no designa a para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega-Recepción y la documentación soporte.—

Intervención del Órgano Interno de Control: Se encuentra presente en este acto la C. Martha Laura Flores Valencia en representación del Órgano Interno de Control, comisionada mediante oficio















no. CG/OIC/DIF/8	66/2019 de fecha 10 de diciembre de 2019, quien se identifica con credencial de
elector con folio	para intervenir en la presente Acta, de conformidad con lo
establecido en el	artículo 21, fracción XLI y/o 34 fracción XXXII del Reglamento Interior de la
Contraloría Gener	al del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Alcance de la Intervención: La intervención del representante del Órgano Interno de Control del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia en el Estado de Veracruz, se circunscribe a supervisar la formulación del Acta, por lo que la requisición de los formatos y la verificación de los recursos y documentos objeto de la entrega-recepción será responsabilidad de los servidores públicos entrante y saliente.-----

Acto seguido, la C. Viviana Castro Ramírez, procede a realizar la entrega del informe de los asuntos a su cargo y del estado que guardan, así como los recursos financieros, humanos y materiales asignados para el ejercicio de las atribuciones legales, y la documentación y archivos ordenados y clasificados correspondientes al área administrativa bajo su mando conforme a la siguiente relación:

No. ANEXO/No. DOCTO.	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	FOLIO
ANEXO 1	ORGANIZACIÓN	001-004
1.1	Estructura Organizacional	001- 002
1.2	Manuales Administrativos	003 - 004
ANEXO	PLANEACIÓN	N/A
ANEXO III	MARGO REGULATORIO Y SITUACIÓN LEGAL	006 - 010
3.1	Relación de Disposiciones Jurídicas Administrativas	006 – 008
3.2	Relación de Procesos Jurídicos en los que el Área es parte	009 - 009
3.3	Relación de Contratos, Convenios y Acuerdos vigentes	010 - 010
ANEXO IV	FINANCIERA	011-011
4.31	Relación de Cuentas Bancarias	N/A
4.32	Situación de Talonarios de Cheques	N/A
4.33	Relación de Cheques Pendientes de Entregar	N/A
4.42	Relación de Cajas Fuertes	011 - 011
ANEXO V	ADMINISTRATIVA	012 - 067
5.1	Plantilla de Ocupación de Plazas	012 - 014
5.2	Relación de Personal Comisionado	015 – 015
5.3	Relación de Personal con Licencias o Permisos	016 – 016
5.4	Relación de Personal con Días de Descanso Pendientes de Otorgar	017 – 017
5.5	Tabulador de Sueldos Autorizados	N/A
5.6	Relación de Sueldos y Salarios No Cobrados	N/A
5.7	Pasivos Laborales y Contingentes	N/A
5.8	Inventario de Bienes Muebles	018 – 027
5.9	Inventario de Bienes Muebles e Intangibles	N/A
5.11	Relación de Software Comercial	028 - 028
5.12	Relación de Software Gubernamental Desarrollado	029 – 029
5.13	Relación de Publicaciones asignadas o elaboradas	030 - 030
5.15	Relación de Documentación Activa en Archivo de Tramite	031 – 062
5.16	Inventario de Documentación Semiactiva en Archivo de Concentración	N/A
5.17	Inventario de Documentación Inactiva en Archivo Histórico	N/A









Octavo fracción I de los Lineamientos Generales"





MELLENA DE ORGULLO

5.18	Relación de Respaldos de Información en Medios Magnéticos u Ópticos	063 - 063
5.19	Relación de Llaves de Oficinas y Mobiliario	064 - 064
5.20	Relación de Sellos Oficiales	065 - 066
5.21	Relación de especies animales	067 - 067
ANEXO VI	INVERSIÓN PÚBLICA	N/A
ANEXO VII	TRANSPARENCIA	068 -074
7.1	Informe sobre el cumplimiento de las disposiciones	068 - 068
7.2	Relación de solicitudes en Información Pública en Proceso de Atención	069 - 069
7.3	Relación de solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO	070 - 070
7.4	Relación de recursos de revisión en proceso de atención	071 - 074
ANEXO VIII	CONTROL Y FISCALIZACIÓN	075 - 075
8.1	Relación de observaciones y/o recomendaciones en proceso de atención del área que es parte	075 -075
ANEXO IX	COMPROMISOS INSTITUCIONALES	076 - 080
9.1	Asuntos. Contratos, Convenios u Obras Pendientes o en Tramite de Atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la entrega recepción	076 – 078
9.2	Atribuciones de los Servidores Públicos	079 – 079
9.3	Informe de Asuntos a su Cargo	080 - 080

Otros hechos: El servidor público saliente manifiesta que pone a disposición para este acto su número de celular en estricto apego a la Ley número 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. donde podrá ser notificado en los plazos legales establecidos en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, para cualquier información adicional), se anexa a la presente acta Aviso de Privacidad Simplificado Relativo al Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción de la Subdirección de Asistencia Jurídica Institucional; así mismo la C. Viviana Castro Ramírez menciona que en la pasada entrega recepción del mes de diciembre 2018 no se le comunico sobre diversos documentos que se encontraban en una caja, por lo que con fecha 21 de diciembre de 2018 levanto un acta en la que se hizo constar los documentos que contenían, para lo cual adjunta a la presente acta memorándum No. DJC/037/2018 dirigido al Órgano Interno de Control, copia de acta levantada y listado de los documentos que contiene dicha caja, la cual se encuentra en el interior de dicha Subdirección; de igual manera hace dejar asentado que entrega Poder Notarial bajo Instrumento Número Dos Mil Cuatrocientos Veintiuno del libro Cuarenta y Dos de la Notaría Pública Número Veintisiete de la Décima Cuarta Demarcación Notarial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con fecha tres del mes de diciembre del año dos mil dieciocho con un original certificado y cuatro copias certificadas del mismo, se encontró una caja de asociaciones civiles de ejercicio 2017 y una del 2019 "Quinta del frijol un abuelito feliz A. C.", encontrándose en el cubículo del C. Porthos Domingo Rafael García Salazar los expedientes de las asociaciones civiles para elaborar sus "Constancias de Acreditación de Actividades Asistenciales" del ejercicio 2019, como documentaciones no correspondientes al área de la Subdirección de Apoyo Jurídica Institucional, y a su vez, adjunto Memorándum Núm. SAJI.033.2019 de fecha 11 de diciembre de 2019 con sus tres anexos (acta de hechos de fecha nueve de diciembre de 2019, memorándum SAJI.185.2019 de fecha 21 de noviembre de 2019 y acta de hechos de fecha 09 de septiembre del año dos mil diecinueve.-----

Declaraciones finales: la C. Viviana Castro Ramírez, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta circunstanciada de entrega y













recepción, declarando que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta circunstanciada y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción, por lo que podrá ser requerido para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera, aceptando que la presente entrega no lo exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad.----

Por su parte, la C. Claudia Bertha Ruíz Rosas recibe, con las reservas de ley, de la C. Viviana Castro Ramírez, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, declarando que de la revisión de la carpeta se identificaron faltantes de mobiliario, o numeros que no coinciden haciendo las anotaciones correspondientes en los anexos de la carpeta,de igual manera, recibe sin tener conocimiento del contenido, cajas, carpetas y Gacetas que forman parte del soporte documental de la referida carpeta de Entrega-Recepción, desglozadas de la siguiente manera: 14 cajas cerradas con diurex, siendo estas 10 de cartón y 4 plásticas, percibiendo a simple vista en algunas una relación del contenido, sin que este obre a la vista de la declarante por lo ya comentado, 20 carpetas color blanco de distintas medidas sin revisar su contenido asi como tres tantos de Gacetas del Estado de Veracruz; de igual manera, obran en el área de la Subdirección, encima del archivero 7 carpetas blancas y un folder verde, que a dicho de la Licenciada Viviana Castro Ramirez, corresponden al archivo de conservación de antecedentes. mismos que me solicita sean reintegrados al archivo de la Dirección Juridica y Consultiva. Al preguntarle sobre las llaves del escritorio y archivero que obran dentro de la Subdirección, comenta que en su momento no le fueron entregadas y que carece de la externa. Declarando tener conocimiento de que la verificación del contenido del Acta podrá realizarla en un término no mayor de treinta días hábiles contados a partir de la fecha de la entrega y recepción. Asimismo, manifiesta conocer que en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido del Acta respectiva o de los anexos y la documentación soporte de la misma durante el término señalado, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en la dependencia o entidad correspondiente, para que se aclare por servidor público saliente o, en su caso, se proceda de conformidad con lo establecido en las Disposiciones en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que de no hacerlo así, incurrirá en responsabilidad en términos de dicha normatividad.----

La C. Martha Laura Flores Valencia, comunica a los servidores públicos, tanto al que entrega como al que recibe, la obligación que tienen de presentar ante la Contraloría General la Declaración de Situación Patrimonial, de conformidad con el artículo 25 y 26 de la Ley 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. ------

Se hace constar que la negativa a firmar la presente Acta no afecta el valor probatorio de la misma.-

Cierre del Acta: Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las veintiuna horas con trece minutos del día veintrés de diciembre de dos mil diecinueve, se da por concluida, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

El original de los ochenta documentos correspondientes a los nueve anexos que se mencionan en esta Acta, la cual consta de 5 hojas, se firman en todas sus fojas por quienes entregan y reciben, y quienes fungen como representantes, para su conservación en el archivo.-----











ENTREGA

A

iana Castro Ramírez

RECIBE

C. Claudia Bertha Ruiz Rosas

TESTIGOS

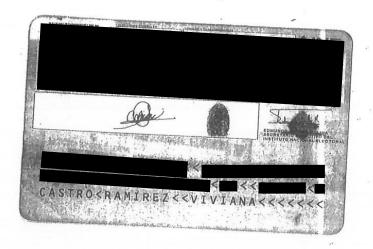
C. David Axayacatl Tedy Esquivel

C. Alejanoro Jesús Ruiz Villa

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

C. Martha Laura Alores Valencia

Estas firmas corresponden al Acta Circunstanciada de Entrega y Recepción de la Subdirección de Apoyo Jurídico Institucional del día veintitrés de Diciembre de dos mil diecinueve.



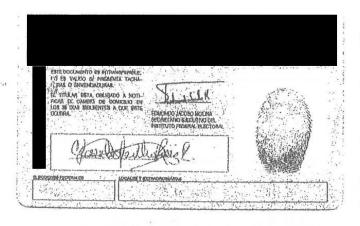


Jen.

R

A

"Se eliminaron 11 palabras, 10 datos numéricos, 04 conjuntos alfanuméricos y 01 QR, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales".



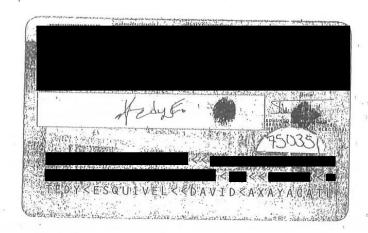


Olah

R

A

"Se eliminaron 10 palabras, 04 datos numéricos y 02 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales".





Opper.

ad al

"Se eliminaron 08 palabras, 10 datos numéricos, 04 conjuntos alfanuméricos y 01 QR, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales".



Se agradacera à las autroidados civilos, militares e instituciones publicas y privadas, las atenciones y facilidades que sirvan prestaral portudor de la presente, en el desempeño de sus funciones. Ala persona que se encuentre esta identificación en caso de extravic, se le agradecera remitirla o enviarla al Departamento de Recuersos ilumanos de esta Dependencia.

Tel. (228) 842 37 30 - 37

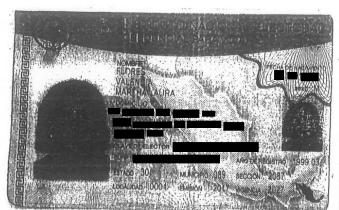


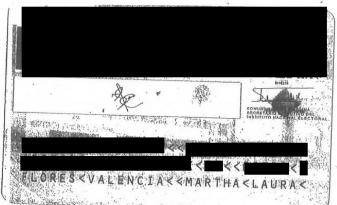


ONN

R. A.

"Se eliminaron 00 palabras, 02 datos numéricos y 03 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales".





310/

Oky

P.

"Se eliminaron 10 palabras, 09 datos numéricos, 04 conjuntos alfanuméricos y 01 QR, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales".







28 de Diciembre de 2018 Xalapa, Ver. **Memorándum No. DJC/037/2018**

Lic. Daniel Luis Reyes Sulvarán Titular del Órgano Interno de Control en el DIF PRESENTE

Por medio de este conducto adjunto al presente "Acta de Hechos" levantada en esta Dirección Jurídica y Consultiva a mí cargo, el 21 de diciembre del año en curso, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Le agradezco su atención.

Sin más por el momento, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Yolanda Orduña Arroyo Directora de Jurídico y Consultivo

C.c.p.- Verónica Aguilera Tapia.-Directora General de este Sistema.- Para su superlor conocimiento.- Presente.

Km. 1.5 Carretera Xalapa - Coatepec s/h CP 91070, Xalapa, Veracruz Tel. 01 (228) 843 37 30 - 37

www.difver.gob.mx

OBON

P. A.

027

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN EL ESTADO DE VERACRUZ

ACTA DE HECHOS

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las veinte horas con treinta minutos del día veintiuno de diciembre del dos mil dieciocho, se reúnen en las instalaciones que ocupan las Oficinas Centrales del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz (DIF), ubicadas en el Kilómetro 1.5, Carretera Xalapa-Coatepec, Veracruz de Ignacio de la Llave, Colonia Benito Juárez, de esta ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; los C.C. Yolanda Orduña Arroyo, Directora Jurídica y Consultiva, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con y Viviana Castro Ramírez, clave de elector Subdirector de Apoyo Jurídico Institucional, quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector production de la citado Organismo, con la finalidad de levantar la presente acta de hechos.----Designación de testigos de asistencia: Intervierien como testigos de asistencia el C. David Axayacatl Tedy Esquivel, Subdirector de Asuntos Jurídicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz (DIF), quien se identifica con su credencial para votar expedida por el Instituto Federal Electoral con clave de elector , con la finalidad de hacer constar los siquientes:

------ HECHOS -----

A continuación, se hace constar que ante la presencia de los C.C. Yolanda Orduña Arroyo, Directora Jurídica y Consultiva del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz (DIF), la de la voz Viviana Castro Ramírez, Subdirectora de Apoyo Jurídico Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz (DIF) informa que, el día 21 de diciembre del año en curso, siendo las veinte horas con treinta minutos, al estar revisando los anexos de la carpeta y acta de entrega recepción de fecha 03 de diciembre del 2018, por estar en la etapa de la formulación del cierre del dictamen de la concluida entrega y recepción por cambio de administración, me percate, no contar con una carpeta con el nombre de "Documentos" con el número consecutivo 16 del 5.11 hoja 2, la cual en la etapa de la entrega recepción se encontraba en la instalación del archivo de la Dirección Jurídica y Consultiva específicamente en la Subdirección de Apoyo Jurídico Institucional y a su vez se encontraron



Se eliminaron 00 palabras, 00 datos numéricos y 03 conjuntos alfanuméricos, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de ransparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio







una serie de documentación que no se anexo en la carpeta recibida el 03 de diciembre del presente año. Como a continuación se relacionan:

- *Carpeta comité de ética 2018
- *Instrumento Notarial número 1,579; en copia certificada.
- *Instrumento Notarial número 22, 323; con una solicitud de inscripción en copia certificada.
- *Instrumento Notarial número 17, 029; con solicitud de inscripción certificada.
- *Carpeta de oficios memorándum, circulares y comunicaciones de la Junta de Gobierno 2018 de la primera sesión ordinaria2018
- *Carpeta de programación anual 2018
- *Documentación de avalúo comercial, junto con planos y un certificado de libertad de gravamen de la ciudad asistencial CONECALLI e Instrumento Notarial con el número 1659 en copia certificada.
- *Copia certificada del Instrumento Notarial número 24, 068; del predio ubicado con frente a la calle Juan de la Cruz Enríquez de la Ciudad de Acayucan, Veracruz.
- *Avalúos comerciales y catastrales del auditorio Benito Juárez en original, balneario Mocambo, juegos infantiles (cri cri), avalúo del parque "cri cri" Av. Salvador Díaz Mirón esquina Av. Xalapa y Viveros Forestales de los Cocos o la Forestal.
- * Carpeta de solicitud de presupuesto de egresos a SEFIPLAN, requerimientos de adeudos y órdenes de pago.
- * Oficio de DIF Nacional solicitando la devolución de camioneta Chevrolet, tipo Express Van derivado de un convenio comodato.
- * Folder con oficios en original, donde se solicita la donación a Título Gratuito a favor del Ayuntamiento de Boca del Rio, Veracruz del predio conocido como balneario Popular Mocambo a favor del Foro Boca.
- * Folder con oficios en original donde se solicita la donación a Título Gratuito a favor del Ayuntamiento de Veracruz, el predio Viveros Forestales de los cocos o la Forestal.
- *Convenio de colaboración original original del DIF y corporativo







14

Flover, el cual venció el 20 de febrero del 2018.

- *Memorándum PEPNNA/1170/2018 no se encontró seguimiento del mismo de la niña Estela Sánchez Rodríguez.
- * Constancia de acreditación de actividades asistenciales (de los años 2015, 2016 y 2017).
- *Oficios de segundo Informe 2017-2018.
- *Documento del llamado Santuario de las Garzas.
- * Convenio con el Colegio de Notarios Públicos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en fecha 5 de junio de 2017 tiene todas las firmas en copia y con fecha del 31 de enero del 2017 sin todas las firmas y en original.

Se señala que con esta fecha 21 de diciembre del presente año, la Subdirectora de Apoyo Jurídico Institucional se percató de la caja y documentos antes relacionados, motivo por el cual se procedió a levantar la presente Acta de Hechos-----

Cierre del Acta: Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las veinte horas con treinta minutos del día veintiuno de diciembre de dos mil dieciocho, se da por concluida, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Yolanda Orduña Arroyo
Directora Jurídica y Consultiva
Sistema para el Desarrollo
Integral de la Familia del
Estado de Veracruz.

Viviana Castro Ramírez

Subdirectora de Apoyo Jurídico Institucional del Sistema para el Desarrollo Integral del Estado de Veracruz.

TESTIGOS

David Axayacatl Tedy Esquivel

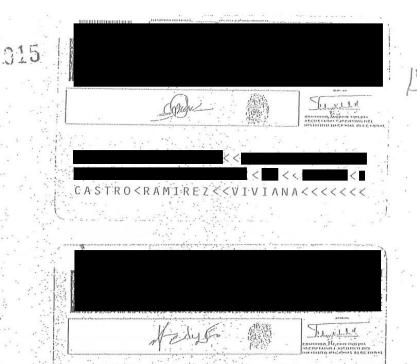
Subdirector de Asuntos Jurídicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz ON

Ve

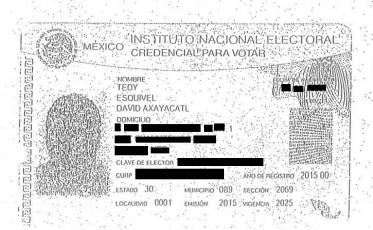
K

4





TEDY<ESQUIVEL<<DAVID<AXAYACATL



Open

No.

"Se eliminaron 19 palabras, 20 datos numéricos, 08 conjuntos alfanuméricos y 02 QR, por contener datos personales de personas físicas, de conformidad con el artículo 3 fracción IX, 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Lineamiento Trigésimo Octavo fracción I de los Lineamientos Generales".